

Bogotá, Julio 17 de 2020.

Respuesta a las aclaraciones solicitadas en el marco de la convocatoria

Consultoría para desarrollo de aplicativo web y el procesamiento de datos de la Medición de Mecanismos Anticorrupción en empresas

En relación con la consulta enviada por la firma ArangoGoodwind el 16 de julio de 2020, para aclarar los términos de referencia, la Corporación Transparencia por Colombia se permite responder lo siguiente:

Pregunta 1. *En los puntos cuatro y cinco (4 y 5) de las “Actividades específicas” solicitamos se nos informe ¿Cuáles son las características específicas que deben contener la ficha técnica de resultados y el análisis de estadística descriptiva? O de ser posible se indique si estos resultados esperados ¿pueden ser desarrollados como un módulo adicional del aplicativo web, de forma tal que tanto los resultados como el análisis de resultados puedan ser consultados en un solo lugar, de forma dinámica, con la opción de filtros, y con la opción de ser exportados a otro tipo de archivos?*

Respuesta:

La ficha técnica es un archivo cuya presentación se da a cada la empresa evaluada en un PDF, ustedes pueden trabajar el diseño y montaje en el programa que consideren. La ficha contiene el resultado de todas las categorías, subcategorías, variables y subvariables que fueron evaluadas¹. El análisis de estadística descriptiva se define al momento de tener resultados. No es necesario que sean desarrollados por un módulo adicional, si ustedes quieren hacerlo, están en total libertad de hacerlo.

Pregunta 2. *En el punto primero (1) de las “Características esperadas del servicio” se indica un tiempo de respuesta para las consultas de soporte técnico no mayor a dos horas, pero no se especifica el horario de atención en soporte técnico. ¿Es este horario 24 horas, es en horario laboral, o es en un horario especial?*

Respuesta:

El horario de atención es laboral de 8:00am a 6:00pm, fuera de ese horario no se realizarán requerimiento a menos que sea algo de fuerza mayor.

¹ Un modelo puede ser

<https://indicedetransparencia.org.co/portals/0/Documentos/2017/Municipios/Ficha%20Resultados%20Alcaldi%CC%81a%20Pasto.pdf>

Pregunta 3. *En el punto cinco (5) de las “Características esperadas del servicio” se habla de la migración de la información sin costo adicional, más no se especifica la cantidad o características de la información a migrar. Siendo que la migración de información es uno de los procesos más importantes y determinantes en la puesta en marcha de un nuevo sistema, este componente se vuelve esencial a la hora de evaluar la propuesta económica. Lo anterior tanto por el consumo de un tiempo adicional para lograr la compatibilidad del sistema viejo con el nuevo, como por la permanencia de la información en todo el proceso del desarrollo con el fin de dar continuidad a cualquier proceso. En efecto, como se puede observar en los términos de referencia de los nuevos sistemas de información contratados por la JEP, el Consejo de Estado, la Registraduría y la Fiscalía, el ítem de migración de información puede variar desde un porcentaje menor al 10% del valor total de la propuesta a casi un 30% (Todas estas contrataciones se pueden ver en las respectivas páginas de transparencia y contratación de las respectivas entidades).*

Respuesta:

La información a migrar es el contenido de anteriores registros de la plataforma original, es básicamente información de formularios registrados que son exportables bien sea en archivos planos o bien sea por un volcado de la base de datos y cuyos encabezados o columnas, deberán también existir en la nueva plataforma. No se requiere migrar ningún tipo de script, hojas de estilos, ni funcionalidades del sistema, ni roles ni atributos en el mismo.

Pregunta 4. *En los ordinales primero y tercero de las “Características del aplicativo web” se habla de “características operativas de usabilidad, fiabilidad y seguridad comprobadas”, pero no se indica cual es el estándar o medida de comprobación. Solicitamos se haga precisión de esta medida con el fin de ofrecer un servicio acorde con los estándares que ustedes requieren tanto en términos de seguridad de la información como de facilidad en el uso y operación del aplicativo.*

Respuesta:

Generalmente se espera que el desarrollo contenga de forma intrínseca estos atributos de calidad básicos que se comprueben en los tests del mismo; no se plantea necesariamente una evaluación y/o calificación de métricas estrictamente basadas en ISO 9126.

Pregunta 5. *En los entregables se identifica el entregable “Un documento con la metodología de cálculo definida” que consideramos no debe ser obligación del contratista. Lo anterior como consecuencia de que los algoritmos de cálculo y las condiciones de programación son entregadas por ustedes para su integración dentro del aplicativo. Esto quiere decir que la metodología de cálculo es definida por ustedes y tal documento no podría ser desarrollado por el contratista, pues desconoce el método utilizado y la justificación analítica del mismo; más aún cuando los resultados de la evaluación dependen estrictamente de las condiciones de programación y los algoritmos de cálculo que no son desarrollados por el contratista.*

Respuesta:

El documento con la metodología de cálculo se pide al consultor en la medida que se espera que diseñe la estructura de cálculo, punto 1 actividades específicas. Se espera que el consultor reconozca

la metodología de cálculo en la medida que las condiciones de programación y los algoritmos de cálculo serán implementados por el contratista.

Pregunta 6. *En los entregables se identifican también unos archivos planos que contienen “la información consignada de la información capturada de cada empresa”, respecto de los cuales no se determinan las características mínimas, sin las cuales no se puede valorar su incidencia en el desarrollo del proyecto y del aplicativo. Solicitamos se hagan explícitas las características de los archivos, el mínimo de información a contener, y además de la forma de consulta, pues también este componente afecta la propuesta.*

Respuesta:

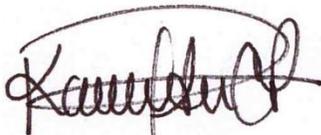
Los archivos planos deben ser preferiblemente en Excel, debe contener en las filas el nombre de las empresas evaluadas y en las columnas la totalidad de las variables, el mínimo de información a contener son las respuestas a cada variable. La forma de consulta puede ser a través un botón de descarga, no es necesario que se desarrolle dentro de la plataforma.

Pregunta 7. *Finalmente solicitamos sean reconsiderados los puntos primero (1) y segundo (2) de los “Requisitos mínimos de presentación de propuestas” en cuanto al tiempo mínimo de experiencia requerido, pues se cree firmemente que exigir más de 3 años de experiencia en el mercado digital naciente, abundante, con competidores que tienen resultado económicos y de competitividad mayores, más rentables y más eficientes en cuanto a desarrollo de aplicativos, que empresas de trayectoria (i.e. Instagram, Snapchat, Facebook y WhatsApp en comparación con los grandes de trayectoria como Apple, Windows, Amazon, Google).*

Respuesta:

Para el punto sobre los requisitos mínimos, pueden adjuntar la experiencia de las personas que trabajarían en esta consultoría, y con base en ello, valoramos la experiencia de las personas como la experiencia calificable para la firma.

Cordialmente,



Karina Cruz Parra
Líder Programática
Empresa y Mercado